



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 3037/98.-

EXPEDIENTE N° 13 =31076/98

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998. -

VISTO Y CONSIDERANDO

En atención al pedido de reintegro de viáticos y movilidad, formulado en estos actuados por el Señor Presidente de la Cámara Federal de Tucumán doctor Jorge Victor Miguel, a favor del doctor Gabriel Eduardo Casas Juez del Tribunal Oral Federal de la jurisdicción y del Señor Oficial Mayor don Rodolfo Tercero Burgos, quienes se trasladaron desde su asiento judicial a la ciudad de Santiago del Estero, el día 21 de octubre de 1998, a fin de actuar como Juez subrogante en las actuaciones caratuladas " Sumario s/ inf. Ley 23.737. c/ LARROSA, Leonardo Javier y otros" del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado, conforme normas vigentes, sin perjuicio de reiterar que en lo sucesivo se deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal en Resoluciones 304/88, 374/88, y 985/93.

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para su cumplimiento.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION